

## Procedimiento de atención en UGPI (Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual) de UVTT de UABC

1. Identificar investigación con posibilidades de protección. (esto quiere decir que el Investigador sepa que es potencialmente nuevo)
2. Acercarse con Gestor (Guillermo Amaya Parra, [amaya@uabc.edu.mx](mailto:amaya@uabc.edu.mx), ext. 63075) de la UVVT para platicar de proyecto e identificar bajo que figura se pudiera legar a proteger
3. Realizar una búsqueda tecnológica por parte del investigador con ayuda del Gestor de UABC
4. Una vez identificado que si se realizara una protección ante IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) se puede solicitar búsqueda ante el instituto para determinar el grado de Inventiva
5. En lo que llegan los resultados el Investigador empieza la redacción de memoria técnica para su protección con asesoría del Gestor UABC
6. Terminada la redacción se firma sesión de derechos y se llena solicitud para trámite ante IMPI